



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13000-20210001387 del Despacho Rectoral, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente a partir del 1 de enero de 2013, aprobado por Resolución Rectoral N° 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, figuran cuatro (4) cargos de asesor III de la Oficina General de Planificación, tres (3) en la situación de «O» (ocupados) y uno (1) en la situación de «P» (previsto);

Que con Resolución Rectoral N° 010284-2021-R/UNMSM de fecha 19 de setiembre de 2021, se dio por concluida, a partir del 19 de setiembre de 2021, la designación de don JORGE SANTIAGO PANTOJA COLLANTES, docente permanente Auxiliar a T.P. 10 horas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Asesor III de la Oficina General de Planificación;

Que mediante Oficio N° 001238-2021-R-D/UNMSM, el Despacho Rectoral autoriza la encargatura de don VLADIMIR RODRÍGUEZ CAIRO, con código N° 0A0090, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables, como Asesor III de la Oficina General de Planificación, otorgándosele una subvención económica correspondiente;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 000182-2021-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Planificación con Oficio N° 001098-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración mediante Proveído N° 001142-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Encargar, a partir de la fecha, a don **VLADIMIR RODRÍGUEZ CAIRO**, con código N° 0A0090, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables, como Asesor III de la Oficina General de Planificación; otorgándosele una subvención económica correspondiente.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Planificación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza

